MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

RESOLUCIÓN NÚMERO 0381 DEL 29/05/2026

*…Por la cual se **ADJUDICA** el proceso de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud **PN RASES 6 SA PSS 059-2026** de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6…*

LA JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

En uso de las facultades legales que confiere la Orden Interna de Personal DISAN No. **011** del **20/01/2025** expedida por el Director de Sanidad de la Policía Nacional y la Resolución No. **00502** del **05/03/2026** *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"* expedida por el Director General de la Policía Nacional de Colombia y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone que: "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley…*"

Que, el numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos* modificada por la Ley 1474 de 2011 *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*, y el Decreto 1082 del 2015 *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*, determinó que corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, por ello este proceso se adelanta bajo la modalidad de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud.

Que, mediante Resolución No. 00502 del 05/03/2026 expedida por el Director General de la Policía Nacional, se delegó en funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos, y otras disposiciones.

Que, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 a través sus Unidades Prestadoras de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Policial, tiene como fin primordial: *prestar los servicios de salud para todos los usuarios que pertenecen al Subsistema de Salud de la Policía Nacional en los departamentos de Antioquia, Choco*

y Córdoba de manera integral; entendida como la prestación de servicios de consulta ambulatoria, hospitalización, urgencias, procedimientos quirúrgicos ambulatorios, hospitalarios y urgentes; incluyendo apoyos diagnósticos, terapéuticos, insumos y medicamentos en su denominación genética que se deriven de una atención salud, servicios médicos y odontológicos.

Que, en virtud de las facultades delegadas en los Jefes Regionales de Aseguramiento en Salud, para contratar, comprometer y ordenar el gasto, se hace necesario realizar las actividades administrativas tendientes a garantizar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS AMBULATORIOS DE CIRUGIA VASCULAR, CIRUGIA DE TORAX, CARDIOLOGÍA, CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, HEMODINAMIA Y ELECTROFISIOLOGÍA CARDIACA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA., en síntesis, el Plan de Beneficios de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional debe garantizar la prestación de servicios de todos los niveles de complejidad estratificados en la normatividad colombiana vigente, y la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 no cuenta con la infraestructura y/o personal técnico o profesional, para prestarlos en sus Unidades Prestadoras de Salud ni sus Establecimientos de Sanidad Policial, con lo que se evidencia la necesidad de dar continuidad a través de la presente contratación, que permita satisfacerlos con oferentes externos en pro de la salud como derecho constitucional de nuestros abonados.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-026471-DECOR del 18/03/2026 el JEFE AREA LOGISTICA Y FINANCIERA de la Unidad Prestadora de Salud Cordoba solicitó a la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 autorización para adelantar un proceso de contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS AMBULATORIOS DE CIRUGIA VASCULAR, CIRUGIA DE TORAX, CARDIOLOGÍA, CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, HEMODINAMIA Y ELECTROFISIOLOGÍA CARDIACA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA. con el propósito de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Sanidad, realizando la respectiva justificación de la necesidad existente en la unidad y su viabilidad pertinente e indispensable de garantizar a través de esta contratación en conexa a la vida de los diferentes usuarios que conforman la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6; proceso contractual que fue autorizado el 20/03/2026.

Que el Responsable de Direccionamiento Estratégico y de Recursos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 mediante Certificación Plan de Adquisiciones No. 210 del 3/25/2026 certificó que existe disponibilidad presupuestal para adelantar un proceso de contratación para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS AMBULATORIOS DE CIRUGIA VASCULAR, CIRUGIA DE TORAX, CARDIOLOGÍA, CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, HEMODINAMIA Y ELECTROFISIOLOGÍA CARDIACA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA., por valor de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($230.000.000) correspondientes a la vigencia presupuestal 2026; los cuales se encuentran amparados para la vigencia presupuestal 2026 en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP del SIIF No. 46526 del 3/26/2026 y del SFI No. 00215 del 26/03/2026 expedidos por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6.

Que, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 2015, la Resolución No. 03049 de 2014 *Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional* expedida por el Director General de la Policía Nacional, actualizada, modificada y complementada por la Resolución No. 00090 de 2018 expedida por el Director General de la Policía Nacional; y a través del número de proceso PN RASES 6 SA PSS 059-2026 se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria Pública el 22/04/2026 a las 19:00 horas en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el portal único de contratación estatal: página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de Colombia Compra Eficiente. Adicional a ello, se publicó también la respectiva Autorización dada al Analista de Contratos de la regional para la publicación del proceso en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II y, se publicó también el MENSAJE de CORREO ELECTRONICO con el cual se solicitó a las Veedurías Ciudadanas y entes de control que participarán en la etapa precontractual, contractual y postcontractual del proceso en mención.

Que mediante Resolución No. 0233 del 21/04/2026 la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 designó un Comité Evaluador (Jurídico, Técnico y Económico) en el proceso de Selección Abreviada – Prestación de

Servicios de Salud PN RASES 6 SA PSS 059-2026, para el estudio detallado de la(s) oferta(s) presentada(s), con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, el cual estuvo conformado por un profesional del Derecho, un profesional en áreas contables y un profesional con conocimientos acreditados en la materia o aspectos a evaluar, de los servicios objeto del proceso, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 donde se establecen las instancias de apoyo para los delegatarios de contratación en la Policía Nacional; los cuales fueron notificados mediante comunicación oficial GS-2026-009295-REGI6 del 21/04/2026

Que durante el tiempo que estuvo publicada la Invitación a Presentar Oferta del proceso, NO se recibieron observaciones en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 2015 y el cronograma dispuesto para el proceso, mediante Resolución No. 0281 del 05/05/2026 la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 ordena la **APERTURA** del proceso de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud PN RASES 6 SA PSS 059-2026. Por ello que se expide y publica en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo junto con el Acta No. AC-2026-002233-REGI6 del 05/05/2026 que trata de la apertura formal del proceso PN RASES 6 SA PSS 059-2026 con objeto de contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS AMBULATORIOS DE CIRUGIA VASCULAR, CIRUGIA DE TORAX, CARDIOLOGÍA, CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, HEMODINAMIA Y ELECTROFISIOLOGÍA CARDIACA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.

Que durante el tiempo que estuvo publicada la Invitación a Presentar Oferta del proceso, NO se recibieron observaciones en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II.

Que en cumplimiento del punto 19 del numeral 2.2.2.5.3 del artículo 1 de la Resolución No. 03049 de 2014, mediante Acta No. AC-2026-002356-REGI6 del 08/05/2026 se dejó constancia de las manifestaciones de interés recibidas en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II, donde se recibió manifestación(es) de interés de la entidad ONCOMEDICA S.A. identificada con el número de identificación tributaria No. 812007194, CLINICA CARDIOVASCULAR DEL CARIBE S.A.S. identificada con el número de identificación tributaria No. 800215019 y la entidad CUMI identificada con el número de identificación tributaria No.9007408273.

Que en cumplimiento del punto 26 del numeral 2.2.2.5.3 del artículo 1 de la Resolución No. 03049 de 2014, mediante Acta No. AC-2026-002449-REGI6 del 14/05/2026 se dejó constancia de las ofertas recibidas en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II, donde se recibieron ofertas de la entidad ONCOMEDICA S.A. identificada con el número de identificación tributaria No. 812007194, CLINICA CARDIOVASCULAR DEL CARIBE S.A.S. identificada con el número de identificación tributaria No. 800215019 y la entidad CUMI identificada con el número de identificación tributaria No.9007408273., las cuales se remitieron al Comité Evaluador mediante comunicación oficial GS-2026-011609-REGI6 para su revisión, análisis y evaluación.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-011883-REGI6 del 19/05/2026 el Evaluador Juridico y Técnico del proceso, solicitó a las entidad ONCOMEDICA S.A.S. unos documentos que no fueron presentados junto con la oferta y tienen el carácter de subsanables, siendo efectuada en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II el 19/05/2026 a las 14:59 horas; dando respuesta la entidad a través de mensaje general en la referida plataforma el 20/05/2026 a las 10:08 horas, adjuntando unos documentos, los cuales pasan a revisión por parte del comité evaluador.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-011883-REGI6 del 19/05/2026 el Evaluador Juridico, Técnico y Económico del proceso, solicitó a la entidad CLINICA CUMI S.A. unos documentos que no fueron presentados junto con la oferta y tienen el carácter de subsanables, siendo efectuada en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II el 19/05/2026 a las 14:59 horas; dando respuesta la entidad a través de mensaje general en la referida plataforma el 20/05/2026 a las 11:42 horas, adjuntando unos documentos, los cuales pasan a revisión por parte del comité evaluador.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-049584-REGI6 del 20/05/2026 el Comité Evaluador del proceso presentó Informe Consolidado de la Evaluación realizada a las ofertas presentadas por las entidades

ONCOMEDICA SAS., SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGIA VASCULAS SAS y CLINICA CUMI SAS quienes concluyeron así:

CONCLUSION GENERAL COMITÉ EVALUADOR

Orden	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ECONOMICO	FINANCIERO	TECNICO	JURIDICO
1	**CLINICA CUMI S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGIA VASCULAR S.A.S**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**ONCOMEDICA S.A.S**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad con lo anterior, el comité evaluador conformado por el orden económico, jurídico y técnico, recomienda que la oferta evaluada de **CLINICA CUMI SAS** identificado con el NIT **900740827-3** cumple satisfactoriamente con los requisitos económicos y financieros, jurídicos y técnicos establecidos en la Invitación Pública **PN RASES 6 SA PSS 059-2026**. En consecuencia, el comité evaluador recomienda a la parte interesada su habilitación para continuar en las siguientes etapas del proceso de selección.

Que el 21/05/2026 se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones, donde se realizó verificación de la evaluación realizada por el Comité Evaluador del proceso y posterior presentación a la Ordenadora del Gasto de todo lo actuado, quedando soportado en el Acta No. AC-2026-002664-REGI6 del 21/05/2026 y, teniendo en cuenta la normatividad aplicable, el pasado 21/05/2026 fue publicado el Informe de Evaluación en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II, dándose tres (03) días hábiles al oferente y/o demás interesados en el proceso a fin de presentar observaciones.
Que cumplido el termino de tres (03) días hábiles, es decir el 26/05/2026, no se recibieron observaciones al Informe de Evaluación publicado, ni por parte del oferente ni demás interesados en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el SECOP II.

Que por lo anterior, el comité evaluador y comité de adquisiciones del proceso mediante Acta No. AC-2026-002684-REGI6 del 28/05/2026, realizó verificación de la evaluación realizada por el Comité Evaluador del proceso, posterior presentación al Ordenador del Gasto de todo lo actuado y realizó recomendación de **ADJUDICAR** el proceso de contratación PN RASES 6 SA PSS 059-2026 para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS AMBULATORIOS DE CIRUGIA VASCULAR, CIRUGIA DE TORAX, CARDIOLOGÍA, CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, HEMODINAMIA Y ELECTROFISIOLOGÍA CARDIACA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA. a la entidad CLINICA CUMI S.A.S. identificada con el número de identificación tributaria No. 90.074.082-3, por cumplir con todos los requisitos exigidos de ámbito económico y financiero, técnicos y jurídicos, de conformidad con los términos establecidos en el Pliego de Condiciones que rigió el proceso y la oferta presentada.

Que según se evidencia, se desarrolló el procedimiento precontractual transparente y público y, adecuado al ordenamiento jurídico vigente, que permite elegir al contratista que propone la oferta ajustada a los requisitos de idoneidad, experiencia, habilitantes, jurídicos y técnicos exigidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 y habiéndose dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

En mérito de lo expuesto, la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud PN RASES 6 SA PSS 059-2026 para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS AMBULATORIOS DE CIRUGIA VASCULAR, CIRUGIA DE TORAX, CARDIOLOGÍA, CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, HEMODINAMIA Y ELECTROFISIOLOGÍA CARDIACA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA., a la entidad que se describe a continuación:

CÓRDOBA., a la entidad que se describe a continuación:

Entidad: CLINICA CUMI S.A.S.
NIT: 90.074.082-3
Dirección: Calle 44 No. 14-232 PORTAL DE ALMERIA, Montería - Cordoba
Teléfonos: 3216980555
E-mail: info@cumi.com.co
Representante Legal: ANTONIO JOSE JALLER DUMAR
Cedula de Ciudadanía: 8.293.372 expedida en Medellín - Antioquia

ARTÍCULO 2. ASIGNAR la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($230.000.000,00) correspondientes a la vigencia presupuestal 2026, al proceso de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud PN RASES 6 SA PSS 059-2026 adjudicado en el numeral anterior de este acto administrativo a la entidad CLINICA CUMI S.A.S., ya que de acuerdo a la oferta presentada y descrita a continuación, cumple con los requisitos exigidos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 en los Pliegos de Condiciones del proceso.

ITEM	CODIGOS CUPS	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRATADO
1	890228	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA	$ 80.888,40
2	890233	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA DE TÓRAX	$ 126.000,00
3	890230	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	$ 80.888,40
4	890229	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA PEDIATRICA	$ 126.000,00
5	890302	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS- ELECTROFISIOLOGIA	$ 99.459,00
6	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS- ELECTROFISIOLOGIA	$ 99.459,00
7	890328	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	$ 80.888,40
8	890333	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX	$ 90.000,00
9	890330	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	$ 80.888,40
10	890329	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA	$ 90.000,00
11	895004	MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	$ 189.000,00
12	883324	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION FUNCIONAL	$ 2.070.000,00
13	883325	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON ESTRES (FISICO O FARMACOLOGICO)	$ 2.340.000,00
14	879901	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS Incluye: ANGIOTC	$ 1.350.000,00
15	879902	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CORONARIAS [ANGIOTC CORONARIO]	$ 1.883.520,00
16	25001	IMPLANTE DE CATÉTER (INTRAVENTRICULAR- INTRACÍSTICO) CON RESERVORIO SUBCUTÁNEO SOD	$ 3.020.951,70
17	342101	TORACOSCOPIA DIAGNOSTICA	$ 1.271.376,00
18	345001	TORACENTESIS DIAGNOSTICA	$ 1.271.376,00
19	345002	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA	$ 1.582.929,90
20	878903	VENOGRAFIA SELECTIVA	$ 1.695.168,00
21	890227	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA CARDIOVASCULAR	$ 80.888,40
22	372102	CATETERISMO CARDIACO DEL LADO DERECHO DEL CORAZON CON PRUEBA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	$ 5.099.981,40
23	372202	CATETERISMO CARDIACO DEL LADO IZQUIERDO DEL CORAZON	$ 965.461,50
24	372302	CATETERISMO COMBINADO DE LOS LADOS DERECHO E IZQUIERDO DEL CORAZON	$ 1.359.446,40
25	378501	REVISION (REPROGRAMACION) DE MARCAPASOS	$ 180.000,00
26	378502	REVISION (REPROGRAMACION) DE RESINCRONIZADOR CARDIACO	$ 234.000,00
27	378503	REVISION (REPROGRAMACION) DE CARDIOVERSOR (DESFIBRILADOR)	$ 234.000,00
28	378504	REVISION (REPROGRAMACION) DE CARDIOVERSOR (DESFIBRILADOR) CON RESINCRONIZADOR (CARDIORESINCRONIZADOR)	$ 234.000,00
29	378505	REVISION (REPROGRAMACION) DE MONITOR DE EVENTOS	$ 189.000,00
30	378507	REVISION DE ELECTRODO DE DESFIBRILACION	$ 236.475,00
31	378508	REVISION DE ELECTRODO DE SENO CORONARIO CODIGO DESCRIPCION	$ 236.475,00

ITEM	CODIGOS CUPS	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRATADO
32	381303	ENDARTERECTOMIA DE VASOS DE BRAZO O ANTEBRAZO	$ 2.825.280,00
33	381304	ENDARTERECTOMIA DE VASOS DE MIEMBROS SUPERIORES	$ 2.825.280,00
34	381400	ENDARTERECTOMIA DE AORTA SOD	$ 2.824.893,90
35	381501	TROMBOENDARTERECTOMIA PULMONAR	$ 6.466.720,50
36	381502	ENDARTERECTOMIA DE VASOS TORACICOS	$ 2.825.280,00
37	381801	ENDARTERECTOMIA SUPRAPATELAR	$ 2.825.280,00
38	381802	ENDARTERECTOMIA INFRAPATELAR	$ 2.825.280,00
39	381803	ENDARTERECTOMIA DE ARTERIAS DE MIEMBROS INFERIORES	$ 2.825.280,00
40	383304	RESECCION CON ANASTOMOSIS DE VASOS DE MIEMBROS SUPERIORES	$ 14.253.690,60
41	383803	RESECCION CON ANASTOMOSIS DE ARTERIAS DE MIEMBROS INFERIORES	$ 13.516.659,00
42	384304	RESECCION CON SUSTITUCION DE VASOS DE MIEMBROS SUPERIORES	$ 2.340.000,00
43	384401	RESECCION CON SUSTITUCION DE AORTA ABDOMINAL	$ 2.354.078,70
44	384501	RESECCION CON SUSTITUCION DE VASOS TORACICOS	$ 2.354.078,70
45	384601	RESECCION CON SUSTITUCION DE ARTERIAS ABDOMINALES SOD	$ 2.354.078,70
46	384701	RESECCION CON SUSTITUCION DE VENAS ABDOMINALES SOD	$ 2.354.078,70
47	384902	RESECCION CON SUSTITUCION DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES	$ 2.683.316,70
48	385720	OCLUSION DE VENAS INTRAABDOMINALES, VIA ENDOVASCULAR	$ 540.020,70
49	385801	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL SUPRAPATELAR	$ 734.994,00
50	385802	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL INFRAPATELAR	$ 734.994,00
51	385905	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURAS DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES	$ 734.994,00
52	387201	LIGADURA DE VENA CAVA (INFERIOR) (SUPERIOR) SOD	$ 1.035.794,70
53	388701	LIGADURA O ESCISION DE VENAS VARICOSAS ABDOMINALES	$ 1.010.615,40
54	388801	LIGADURA O ESCISION DE VENAS VARICOSAS PELVICAS POR LAPAROTOMIA	$ 1.197.645,30
55	388802	LIGADURA O ESCISION DE VENAS VARICOSAS PELVICAS POR LAPAROSCOPIA	$ 1.035.794,70
56	389001	COLOCACION DE CATETER ARTERIAL FEMORAL O BRAQUIAL	$ 1.378.112,40
57	389002	COLOCACION CATETER ARTERIAL PERIFERICO (LINEA ARTERIAL)	$ 1.378.112,40
58	389101	IMPLANTACION DE CATETER VENOSO SUBCLAVIO O FEMORAL	$ 1.378.112,40
59	389102	INSERCION DE CATETER YUGULAR	$ 1.412.447,40
60	389103	INSERCION DE CATETER CENTRAL, VIA PERIFERICA	$ 1.412.640,00
61	389501	CATETERIZACION VENOSA PARA DIALISIS RENAL SOD	$ 1.800.000,00
62	390101	ANASTOMOSIS (INJERTO) AORTA ASCENDENTE-ARTERIA PULMONAR SOD	$ 5.914.129,50
63	390201	ANASTOMOSIS (INJERTO) SUBCLAVIA-PULMONAR SOD	$ 6.078.312,00
64	392101	ANASTOMOSIS DE VENA CAVA-ARTERIA PULMONAR SOD	$ 6.431.571,00
65	392401	DERIVACION AORTA-RENAL SOD	$ 4.680.000,00
66	392501	DERIVACION AORTO-FEMORAL	$ 4.680.000,00
67	392502	DERIVACION AORTO-ILIACA	$ 4.680.000,00
68	392503	DERIVACION O PUENTE ILIO-FEMORAL	$ 4.680.000,00
69	392601	DERIVACION O PUENTE FEMORO-FEMORAL (CRUZADO)	$ 4.680.000,00
70	392602	DERIVACION O PUENTE AXILO-FEMORAL UNILATERAL	$ 4.680.000,00
71	392603	DERIVACION O PUENTE AXILO-FEMORAL BIFEMORAL (CRUZADO)	$ 4.680.000,00
72	392604	DERIVACION AORTICO-MESENTERICO SUPERIOR	$ 4.680.000,00
73	392605	DERIVACION ILIO-FEMORAL POR AGUJERO OBTURADOR	$ 4.593.707,10
74	392620	DERIVACION O PUENTE AORTO-AORTICO	$ 4.680.000,00
75	392701	FORMACION DE FISTULA AV (PERIFERICA) PARA DIALISIS RENAL	$ 1.412.640,00
76	394201	REVISION DE DERIVACION (FISTULA) ARTERIOVENOSA PARA DIALISIS RENAL	$ 1.412.447,40

ITEM	CODIGOS CUPS	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRATADO
77	395001	ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA DE VASOS NO CORONARIOS CON IMPLANTE DE DISPOSITIVO O INJERTO	$ 8.395.990,20
78	395022	ANGIOPLASTIA DE VASOS TORACICOS VIA ABIERTA	$ 8.474.681,70
79	395023	ANGIOPLASTIA DE VASOS TORACICOS MINIMAMENTE INVASIVA	$ 6.574.780,80
80	395024	ANGIOPLASTIA DE VASOS TORACICOS VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	$ 8.475.840,00
81	395025	ANGIOPLASTIA DE VENAS PULMONARES VIA ABIERTA	$ 8.268.672,60
82	395026	ANGIOPLASTIA DE VENAS PULMONARES MINIMAMENTE INVASIVA	$ 6.632.210,70
83	395027	ANGIOPLASTIA DE VENAS PULMONARES VIA ABIERTA	$ 8.270.351,10
84	395205	REPARACION DE ANEURISMA POR OCLUSION VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	$ 10.062.517,50
85	395211	REPARO DE VASOS DE GRAN CALIBRE VIA ABIERTA	$ 6.592.320,00
86	395212	REPARO DE VASOS DE GRAN CALIBRE VIA ENDOSCOPICA CODIGO DESCRIPCION	$ 6.591.418,20
87	395213	REPARO DE VASOS DE GRAN CALIBRE VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	$ 6.592.320,00
88	395214	REPARO DE VASOS DE MEDIANO CALIBRE VIA ABIERTA	$ 6.536.277,90
89	395215	REPARO DE VASOS DE MEDIANO CALIBRE VIA ENDOSCOPICA	$ 5.470.725,60
90	395216	REPARO DE VASOS DE MEDIANO CALIBRE VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	$ 6.592.320,00
91	395217	REPARO DE VASOS DE PEQUEÑO CALIBRE VIA ABIERTA	$ 6.431.742,00
92	395218	REPARO DE VASOS DE PEQUEÑO CALIBRE VIA ENDOSCOPICA	$ 5.382.648,90
93	395219	REPARO DE VASOS DE PEQUEÑO CALIBRE VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	$ 6.346.866,60
94	395220	REPARACION DE ANEURISMA DE AORTA VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	$ 6.592.320,00
95	395301	CIERRE DE FISTULA ARTERIOVENOSA VIA ABIERTA	$ 2.354.400,00
96	395304	CIERRE DE FISTULA ARTERIOARTERIAL VIA ABIERTA	$ 2.296.853,10
97	395307	CIERRE DE FISTULA VENOVENOSA VIA ABIERTA	$ 2.296.853,10
98	397301	EXPLORACION DE ARTERIA SUBCLAVIA	$ 1.130.112,00
99	397302	EXPLORACION DE ARTERIA AXILAR	$ 1.130.112,00
100	397303	EXPLORACION DE ARTERIA DE BRAZO O ANTEBRAZO	$ 1.130.112,00
101	397304	EXPLORACION DE VENA SUBCLAVIA	$ 1.130.112,00
102	397305	EXPLORACION DE VENA AXILAR	$ 1.130.112,00
103	397306	EXPLORACION DE VENA DE BRAZO O ANTEBRAZO	$ 1.130.112,00
104	397307	EXPLORACION DE VASOS DE MIEMBROS SUPERIORES	$ 1.130.112,00
105	397401	EXPLORACION DE AORTA ABDOMINAL SOD	$ 1.125.000,00
106	397501	EXPLORACION DE VASOS TORACICOS POR ESTERNOTOMIA	$ 1.102.490,10
107	397502	EXPLORACION DE VASOS TORACICOS POR TORACOTOMIA	$ 1.102.490,10
108	397503	EXPLORACION DE VASOS TORACICOS POR TORACOSCOPIA	$ 1.129.957,20
109	397601	EXPLORACION DE ARTERIAS ABDOMINALES	$ 1.130.112,00
110	397701	EXPLORACION DE VENAS ABDOMINALES SOD	$ 1.125.000,00
111	831451	FASCIOTOMIA DESCOMPRESIVA DE LA ARTERIA BRAQUIAL	$ 753.408,00
112	881202	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	$ 249.355,80
113	881203	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO CON CONTRASTE	$ 360.064,80
114	881205	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFAGICO	$ 316.973,70
115	881210	ECOCARDIOGRAMA DE STRESS CON PRUEBA DE ESFUERZO O CON PRUEBA FARMACOLOGICA	$ 466.623,00
116	894102	PRUEBA DE ESFUERZO CARDIOVASCULAR	$ 115.829,10
117	895001	MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO (HOLTER)	$ 186.905,70
118	895101	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	$ 49.583,70
119	933601	TERAPIA DE REHABILITACION CARDIOVASCULAR	$ 29.142,00
120	385320	OCLUSION DE VASOS DE MIEMBROS SUPERIORES, VIA ENDOVASCULAR	$ 624.317,40
121	385401	OCLUSION DE VASOS ESPINALES, VIA ENDOVASCULAR	$ 624.317,40

ITEM	CODIGOS CUPS	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRATADO
122	385520	OCLUSION DE VASOS TORACICOS VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	$ 624.317,40
123	385620	OCLUSION DE ARTERIAS ABDOMINALES, VIA ENDOVASCULAR	$ 624.317,40
124	385820	OCLUSION DE ARTERIAS DE MIEMBROS INFERIORES, VIA ENDOVASCULAR	$ 624.317,40
125	385920	OCLUSION DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES, VIA ENDOVASCULAR	$ 624.317,40
126	387300	INSERCION DE IMPLANTE O FILTRO EN VENA CAVA (SUPERIOR O INFERIOR) SOD	$ 1.551.575,70
127	395013	ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA CON BALON DE ARTERIA VERTEBRAL	$ 5.598.534,60
128	395017	ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA CON BALON DE ARTERIA BASILAR, CON PROTESIS (STENT) O INJERTO (S) PROTESICO (S)	$ 5.598.534,60
129	395018	ANGIOPLASTIA DE VASOS CERVICALES CON O SIN IMPLANTE DE DISPOSITIVO	$ 7.431.212,70
130	395030	ANGIOPLASTIA CON BALON DE VASOS DE MIEMBROS SUPERIORES	$ 8.100.000,00
131	395031	ANGIOPLASTIA CON BALON DE VASOS DE MIEMBROS SUPERIORES, CON PROTESIS (STENT) O INJERTO (S) PROTESICO (S)	$ 8.100.000,00
132	395060	ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA DE VASOS ABDOMINALES CON BALON	$ 8.100.000,00
133	395061	ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA DE VASOS ABDOMINALES CON BALON, CON PROTESIS (STENT) O INJERTO (S) PROTESICO (S)	$ 8.100.000,00
134	395062	ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA DE ARTERIA MESENTERICA	$ 8.100.000,00
135	395063	ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA DE ARTERIA RENAL	$ 8.100.000,00
136	395080	ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA DE VASOS DE MIEMBROS INFERIORES, CON BALON	$ 8.100.000,00
137	395081	ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA DE VASOS DE MIEMBROS INFERIORES, CON BALON, PROTESIS (STENT) O INJERTO (S) PROTESICO (S)	$ 8.100.000,00
138	872201	AORTOGRAMA ABDOMINAL POR CATETERISMO BRAQUIAL RETROGRADO O POR CATETERISMO FEMORAL	$ 1.695.168,00
139	874111	ARTERIOGRAFIA DE CAROTIDA EXTERNA BILATERAL SELECTIVA EXTRACRANENANA	$ 1.800.000,00
140	874112	ARTERIOGRAFIA DE CAROTIDA EXTERNA BILATERAL SELECTIVA INTRACRANEANA	$ 1.800.000,00
141	874113	ARTERIOGRAFIA DE CAROTIDA EXTERNA UNILATERAL SELECTIVA EXTRACRANEANA	$ 1.784.915,10
142	874114	ARTERIOGRAFIA DE CAROTIDA EXTERNA UNILATERAL SELECTIVA INTRACRANEANA	$ 1.800.000,00
143	874121	ARTERIOGRAFIA DE CAROTIDA INTERNA BILATERAL SELECTIVA EXTRACRANENANA	$ 1.800.000,00
144	874122	ARTERIOGRAFIA DE CAROTIDA INTERNA BILATERAL SELECTIVA INTRACRANENANA	$ 1.800.000,00
145	874123	ARTERIOGRAFIA DE CAROTIDA INTERNA UNILATERAL SELECTIVA EXTRACRANEANA	$ 1.800.000,00
146	874124	ARTERIOGRAFIA DE CAROTIDA INTERNA UNILATERAL SELECTIVA INTRACRANEANA	$ 1.800.000,00
147	874125	ARTERIOGRAFIA DE CAROTIDA BILATERAL SELECTIVA EXTRACRANEANA CON AORTOGRAMA DE CAYADO	$ 1.800.000,00
148	874130	ARTERIOGRAFIA VERTEBRAL	$ 1.800.000,00
149	874131	ARTERIOGRAFIA VERTEBRAL SELECTIVA EXTRACRANEANA	$ 1.800.000,00
150	874132	ARTERIOGRAFIA VERTEBRAL SELECTIVA INTRACRANEANA	$ 1.800.000,00
151	874133	ARTERIOGRAFIA VERTEBRAL BILATERAL SELECTIVA CON CAROTIDAS (PANANGIOGRAFIA)	$ 1.800.000,00
152	874134	ARTERIOGRAFIA VERTEBRAL BILATERAL SELECTIVA EXTRACRANEANA CON AORTOGRAMA DE CAYADO	$ 1.800.000,00
153	874150	ARTERIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	$ 1.800.000,00
154	874301	VENOGRAFIA SELECTIVA DIAGNOSTICA DE CABEZA Y CUELLO (UNO O MAS VASOS)	$ 1.800.000,00
155	876110	AORTOGRAMA TORACICO Incluye: AORTOGRAFIA DE AORTA Y CAYADO AORTICO	$ 1.800.000,00
156	876120	ARTERIOGRAFIA CORONARIA	$ 1.800.000,00
157	876122	ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO IZQUIERDO	$ 1.800.000,00
158	876130	ARTERIOGRAFIA PULMONAR	$ 1.800.000,00
159	876131	ARTERIOGRAFIA PULMONAR BILATERAL CON CATETERISMO DERECHO	$ 1.800.000,00
160	876132	ARTERIOGRAFIA PULMONAR BILATERAL SELECTIVA	$ 1.800.000,00
161	876136	ARTERIOGRAFIA PULMONAR UNILATERAL SELECTIVA	$ 1.800.000,00
162	876137	ARTERIOGRAFIA PULMONAR NO SELECTIVA O POR INYECCION VENOSA	$ 1.800.000,00
163	876140	ARTERIOGRAFIA TORACICA DE ARTERIA MAMARIA INTERNA	$ 1.800.000,00
164	876190	ARTERIOGRAFIA SELECTIVA TORACICA DE OTROS VASOS	$ 1.800.000,00
165	876241	ANGIOGRAFIA DE VENAS CAVAS O CAVOGRAFIA	$ 1.800.000,00

ITEM	CODIGOS CUPS	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRATADO
166	876320	FLEBOGRAFIA TORACICA (VENAS PULMONARES)	$ 1.800.000,00
167	876390	FLEBOGRAFIA TORACICA (OTRAS VENAS INTRATORACICAS)	$ 1.800.000,00
168	877110	AORTOGRAMA ABDOMINAL	$ 1.800.000,00
169	877112	ARTERIOGRAFIA DE VASOS ABDOMINALES (SELECTIVA)	$ 1.800.000,00
170	877171	ARTERIOGRAFIA PELVICA (SELECTIVA)	$ 1.800.000,00
171	877201	FLEBOGRAFIA [VENOGRAFIA] ABDOMINAL O PELVICA (SELECTIVA)	$ 1.800.000,00
172	877210	FLEBOGRAFIA ABDOMINAL (SISTEMA DE LA VENA PORTA)	$ 1.800.000,00
173	878101	ARTERIOGRAFIA PERIFERICA DE UNA EXTREMIDAD SUPERIOR	$ 1.800.000,00
174	878111	ARTERIOGRAFIA PERIFERICA DE MIEMBROS SUPERIORES BILATERAL CON AORTOGRAMA TORACICO	$ 1.800.000,00
175	878201	ARTERIOGRAFIA PERIFERICA DE UNA EXTREMIDAD INFERIOR POR PUNCION	$ 1.800.000,00
176	879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX Incluye: PUNTAJE DE CALCIO CORONARIO	$ 450.000,00
177	879302	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CORAZON Y GRANDES VASOS	$ 1.800.000,00
178	879910	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	$ 630.000,00
179	882103	ECOGRAFIA DOPPLER TRANSCRANEAL	$ 413.919,00
180	882307	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	$ 122.400,00
181	882308	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	$ 122.400,00
182	882309	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	$ 122.400,00
183	882317	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	$ 122.400,00
184	883321	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON VALORACION DE LA MORFOLOGIA (CARACTERIZACION TISULAR)	$ 720.000,00
185	883322	RESONANCIA MAGNETICA DE CORAZON CON MAPEO DE LA VELOCIDAD DE FLUJO	$ 720.000,00
186	883390	RESONANCIA MAGNETICA DE OTRAS ESTRUCTURAS NO ESPECIFICADAS DEL TORAX Y SISTEMA CARDIOVASCULAR	$ 1.350.000,00
187	883908	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS Incluye: ANGIORM	$ 1.800.000,00
188	883909	RESONANCIA MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	$ 1.800.000,00
189	895003	PRUEBA DE MESA BASCULANTE	$ 360.000,00
190	895903	AURICULOGRAMA IZQUIERDO	$ 1.440.000,00
191	385904	LIGADURA DE VENAS PERFORANTES, VIA ENDOSCOPICA	$ 2.212.884,90
192	389108	INSERCION DE CATETER EN VENA CAVA VIA TRANSLUMBAR (TRANSCAVO)	$ 2.234.216,70
193	895801	ULTRASONIDO INTRAVASCULAR DIAGNOSTICO	$ 6.499.922,40
194	882112	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	$ 113.400,00
195	882132	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	$ 113.400,00
196	882203	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	$ 146.700,00
197	882212	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	$ 146.700,00
198	882222	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	$ 146.700,00
199	882232	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	$ 146.700,00
200	882242	ECOGRAFIA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	$ 146.700,00
201	882252	ECOGRAFIA DOPPLER DE VENA CAVA	$ 146.700,00
202	882262	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	$ 146.700,00
203	882316	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	$ 146.700,00
204	882318	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	$ 146.700,00
205	882801	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS	$ 146.700,00
206	882840	ECOGRAFIA DOPPLER COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS	$ 198.000,00
207	890502	PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA O EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	$ 27.000,00
208	385701	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA DE VENAS INTRAABDOMINALES, UNA O MAS	$ 4.181.025,60
209	872202	AORTOGRAMA ABDOMINAL Y ESTUDIO DE MIEMBROS INFERIORES	$ 2.250.000,00
210	876121	ARTERIOGRAFIA CORONARIA CON CATETERISMO DERECHO E IZQUIERDO	$ 2.084.062,50

ITEM	CODIGOS CUPS	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VALOR CONTRATADO
211	878301	FLEBOGRAFIA DE MIEMBRO SUPERIOR	$ 2.196.618,30
212	878401	FLEBOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR	$ 2.250.000,00
213	878901	ARTERIOGRAFIA PERIFERICA A TRAVES DE CATETER PREVIAMENTE COLOCADO	$ 2.138.534,10
214	399201	INYECCIÓN DE AGENTE ESCLEROSANTE EN VENA (ESCLEROTERAPIA)	$ 162.000,00
215	890240	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA VASCULAR	$ 83.204,10
216	890340	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA VASCULAR	$ 54.000,00
217	890327	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA CARDIOVASCULAR	$ 71.214,30
218	360601	INSERCIÓN O IMPLANTE DE DISPOSITIVO INTRACORONARIO (ESPECÍFICO)	$ 3.936.091,50
219	397801	EXPLORACIÓN ARTERIAL SUPRAPATELAR	$ 2.212.884,90
220	397802	EXPLORACIÓN ARTERIAL INFRAPATELAR	$ 2.212.884,90
221	397901	EXPLORACIÓN VENOSA SUPRAPATELAR	$ 2.212.884,90
222	397902	EXPLORACIÓN VENOSA INFRAPATELAR	$ 2.212.884,90
223	388901	LIGADURA Y ESCISIÓN SUPRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS	$ 2.048.449,50
224	388903	LIGADURA Y ESCISIÓN DE SAFENA EXTERNA	$ 2.048.449,50
225	388904	LIGADURA Y ESCISIÓN DE SAFENA INTERNA	$ 2.048.449,50
226	385901	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA PROFUNDA SUPRAPATELAR	$ 2.212.884,90
227	385902	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA PROFUNDA INFRAPATELAR	$ 2.212.884,90
228	385803	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA DE ARTERIAS DE MIEMBROS INFERIORES	$ 2.556.369,90
229	397803	EXPLORACION DE ARTERIAS DE MIEMBROS INFERIORES	$ 2.212.884,90
230	397903	EXPLORACION DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES	$ 2.212.884,90
231	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	$ 70.812,00
232	388902	LIGADURA Y ESCISIÓN INFRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS	$ 2.048.449,50
233	388905	LIGADURA Y ESCISION DE VENAS VARICOSAS DE MIEMBROS INFERIORES	$ 2.212.884,90
234	386301	ESCLEROSIS DE LESIÓN EN VASOS SANGUÍNEOS VÍA PERCUTÁNEA	$ 5.226.097,50
235	386302	ESCLEROSIS DE LESIÓN DE VASOS SANGUÍNEOS	$ 5.242.208,40
236	385906	LIGADURA DE VENAS PERFORANTES, VÍA ABIERTA	$ 1.350.000,00
237	385907	OCLUSIÓN DE VENAS PERFORANTES, VÍA PERCUTÁNEA	$ 1.350.000,00
238	883911	RESONANCIA MAGNÉTICA CON RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL	$ 709.425,00
239	998702	SOPORTE DE SEDACION PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO	$ 270.000,00
240	936601	TRATAMIENTO MANIPULATIVO OSTEOPATICO PARA DESPLAZAR LIQUIDOS DE TEJIDOS (BOMBA LINFATICA) SOD	$ 647.332,20
241	882306	PLETISMOGRAFÍA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS SUPERIORES	$ 217.084,50
242	882326	PLETISMOGRAFÍA DE VASOS VENOSOS EN MIEMBROS INFERIORES	$ 217.084,50
243	882305	PLETISMOGRAFIA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS SUPERIORES	$ 237.532,50
244	882325	PLETISMOGRAFÍA DE VASOS ARTERIALES EN MIEMBROS INFERIORES	$ 217.084,50
245	882390	MEDICIÓN DE PRESIONES SEGMENTARIAS E ÍNDICES ARTERIALES CON DOPPLER (INCLUYE ÍNDICE TOBILLO BRAZO	$ 481.846,50
246	890228-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA HEMODINAMISTA	$ 81.000,00
247	890328-1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA HEMODINAMISTA	$ 81.000,00

ARTÍCULO 3. ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud PN RASES 6 SA PSS 059-2026 por un plazo de ejecución del contrato a partir de la carta de inicio hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra. El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, y de acuerdo a los requerimientos de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en los departamentos de Antioquia, Choco y Córdoba, cumpliendo los criterios de oportunidad, eficiencia, eficacia y calidad a través de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6.

ARTÍCULO 4. DESIGNAR como SUPERVISOR DEL CONTRATO adjudicado, al Intendente Jefe DADOR LUIS HERNANDEZ GONZALEZ de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba o quien hagas sus veces o a quien con

posterioridad designe la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 *por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 expedida por el Director General de la Policía Nacional* y/o aquellas que la modifiquen, adicionen, complementen o deroguen.

ARTÍCULO 5: ORDENAR que una vez aprobada y firmada la presente resolución se proceda en notificar al CONTRATISTA de la adjudicación del proceso de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud PN RASES 6 SA PSS 059-2026.

ARTICULO 6: INFORMAR que los estudios previos y todos los documentos del proceso, reposarán en el expediente electrónico del proceso dispuesto en el portal único de contratación estatal: página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de Colombia Compra Eficiente y en la Oficina de Contratos de la Clínica de la Policía Regional Valle de Aburra, ubicada en la Carrera 43A No. 48Csur-45 del municipio de Envigado – Antioquia, en la carpeta correspondiente al proceso.

ARTICULO 7: PUBLICAR el presente acto administrativo en el expediente electrónico del proceso en el portal único de contratación estatal: página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de Colombia Compra Eficiente, con el fin de enterar el contenido del mismo al oferente que participóó en el proceso y a las demás personas interesadas en el mismo, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 8: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 *Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa. Este podrá impugnarse mediante el ejercicio de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, según las reglas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 9: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Envigado – Antioquia, el 29/05/2026.

Teniente Coronel LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

Revisó: Intendente Jefe JUAN DIEGO SANCHEZ FLOREZ
RASES N°6 – GRUCO

Revisó: Intendente EDWAR ANDRES LOPEZ GARCIA
RASES N°6 – ASJUR (E)

Revisó: Mayor YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA
RASES N°6 – ARLOF

Elaboró: Subintendente JUAN CARLOS TUBERQUIA AGUIRRE
RASES N°6 - GRUCO

Fecha de elaboración: 29/05/2026
Ubicación: D\\: Contratos 2026\Proceso CX VASCULAR Y ANGIOLOGIA - CÓRDOBA

Carrera 43A No. 48Csur-45, Envigado - Antioquia
Teléfono 3505855104
deant.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA